



Factura: 001-002-000009058



20170901064P00967

NOTARIO(A) CARLOS MARIA ALVEAR ALVEAR
NOTARÍA SEXAGESIMA CUARTA DEL CANTON GUAYAQUIL
EXTRACTO

Escritura N°:	20170901064P00967						
ACTO O CONTRATO:							
CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES EN LINEA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10 DE JULIO DEL 2017, (9:31)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	BECERRA CUESTA LAURO ENRIQUE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0100031467	ECUATORIANA	CONSTITUYENTE	
Natural	BECERRA SALAMEA XIMENA CECILIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0102775343	ECUATORIANA	CONSTITUYENTE	
Natural	BECERRA SALAMEA MARIA AUGUSTA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0103627477	ECUATORIANA	CONSTITUYENTE	
Natural	BECERRA SALAMEAL LAURA ISABEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0104225990	ECUATORIANA	CONSTITUYENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			TARQUI		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:							
20000.00							


NOTARIO(A) CARLOS MARIA ALVEAR ALVEAR
NOTARÍA SEXAGESIMA CUARTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

ESCRITURA PÚBLICA No. 20170901064P00967

Factura No.: 001-002-000009058

NOTARIA SEXAGESIMA CUARTA

**CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA
EXPORTADORA BIOACUATICOS BECERRA DEL ECUADOR BECBIO
S.A.**

OTORGADA POR: BECERRA SALAMEA XIMENA CECILIA Y OTROS.

CAPITAL: USD 20000.0

CAPITAL AUTORIZADO : USD 30000.0

Di 2 Copias

En la ciudad de GUAYAQUIL, provincia de GUAYAS el día de hoy diez de Julio del dos mil diecisiete , ante mí, DOCTOR CARLOS MARIA ALVEAR ALVEAR, NOTARIA SEXAGESIMA CUARTA del cantón GUAYAQUIL, comparecen a constituir la compañía EXPORTADORA BIOACUATICOS BECERRA DEL ECUADOR BECBIO S.A., el/la señor(a) BECERRA SALAMEA XIMENA CECILIA, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de GUAYAQUIL, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) BECERRA SALAMEA LAURA ISABEL, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de null, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) BECERRA SALAMEA MARIA AUGUSTA, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERO, con domicilio en la ciudad de CUENCA, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) BECERRA CUESTA LAURO ENRIQUE, de nacionalidad ECUATORIANA, en representación de: la compañía VIVEROS ACUATICOS DON RICARDO VARSA SA, de nacionalidad ECUATORIANA, . Los

comparecientes son mayores de edad, hábiles según derecho para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe; en virtud de que me han exhibido sus documentos de identificación que en fotocopia debidamente autenticada por mí se agregan; bien instruidos por mí el/la Notario(a), en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor es como sigue: **"SEÑOR(A) NOTARIO(A):** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de constitución de compañía anónima, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Intervienen en el otorgamiento de esta escritura:

Nombres y Apellidos o Razón Social	Nacionalidad	Estado Civil	Domicilio	Representante Nombre y Apellido, Según Corresponda
BECERRA SALAMEA XIMENA CECILIA	ECUATORIANA	CASADO	GUAYAQUIL	
BECERRA SALAMEA LAURA ISABEL	ECUATORIANA	CASADO		
BECERRA SALAMEA MARIA AUGUSTA	ECUATORIANA	SOLTERO	CUENCA	
VIVEROS ACUATICOS DON RICARDO VARSA SA	ECUATORIANA		GUAYAQUIL	BECERRA CUESTA LAURO ENRIQUE

SEGUNDA.- DECLARACION DE VOLUNTAD.- Los comparecientes declaran que constituyen, como en efecto lo hacen, una compañía anónima, que se someterá a las disposiciones de la Ley de Compañías, del Código de Comercio, a los convenios de las partes y a las normas del Código Civil y leyes conexas. **TERCERA.- ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA. Título Primero (I). Del nombre, domicilio, objeto y plazo. Artículo Primero (1º).- Nombre.-** El nombre de la compañía que se constituye es EXPORTADORA BIOACUATICOS BECERRA DEL ECUADOR BECBIO S.A.. **Artículo Segundo (2º).- Domicilio.-** El domicilio principal de la compañía es GUAYAQUIL provincia GUAYAS. Podrá establecer agencias, sucursales o establecimientos administrados por un

factor, en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes. **Artículo Tercero (3°).**-

Objeto Social.- El objeto de la compañía consiste en: LA COMPAÑÍA TENDRÁ POR OBJETO DEDICARSE A LAS OPERACIONES COMPRENDIDAS DENTRO DEL NIVEL 2 DEL CIU: A03 - PESCA Y ACUICULTURA; ASÍ COMO TAMBIÉN PODRÁ COMPRENDER LAS ETAPAS O FASES DE PRODUCCIÓN DE BIENES / SERVICIOS, COMERCIALIZACIÓN, ALMACENAMIENTO, EXPORTACIÓN, INDUSTRIALIZACIÓN, EXPLOTACIÓN, DISTRIBUCIÓN, INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO, PROMOCIÓN, CAPACITACIÓN, ASESORAMIENTO, INTERMEDIACIÓN, INVERSIÓN, CONSTRUCCIÓN, RECICLAJE, IMPORTACIÓN DE LA ACTIVIDAD ANTES MENCIONADA. PARA CUMPLIR CON EL OBJETO SOCIAL DESCRITO EN EL PRESENTE ESTATUTO SOCIAL, LA COMPAÑÍA PODRÁ EJECUTAR ACTOS Y CONTRATOS CONFORME A LAS LEYES ECUATORIANAS Y QUE TENGAN RELACIÓN CON EL MISMO.. En el cumplimiento de su objeto, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley.**Artículo 4°.- Plazo.-** El plazo de duración de la compañía es de CINCUENTA años, contados desde la fecha de inscripción de esta escritura.

Título Segundo (II). Del Capital. Artículo Quinto (5°).- Capital y de las

acciones.- El Capital Suscrito es de VEINTE MIL dólares de los Estados Unidos de América, dividido en VEINTE MIL acciones iguales, indivisibles, ordinarias y nominativas, de UN dólar(es) de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, numeradas consecutivamente del cero cero cero uno al VEINTE MIL inclusive . El Capital Autorizado es de TREINTA MIL dólares de los Estados Unidos de América. **Título Tercero (III). Del gobierno y de la administración.**

Artículo Sexto (6°).- Norma general.- El gobierno de la compañía corresponde a la junta general de accionistas, y su administración al Presidente y/o al Gerente General. La representación legal, judicial y extrajudicial les corresponderá al

Gerente General y/o al Presidente en forma INDIVIDUAL. En los casos de falta, ausencia temporal o definitiva, o impedimento para actuar del Gerente General, será reemplazado por el Presidente, y en caso de falta, ausencia o impedimento para actuar de este último, será reemplazado por el primero hasta que la Junta General nombre al titular. El plazo de duración de los indicados Administradores será de CINCO años pudiendo ser reelegidos indefinidamente. **Artículo Séptimo (7°).- Convocatorias.-** La convocatoria a junta general efectuará el Gerente General o el Presidente de la compañía, mediante aviso que se publicará en uno de los Diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, conforme a la Ley, con ocho días de anticipación, por lo menos, respecto de aquél en el que se celebre la reunión. En tales ocho días no se contarán el de la convocatoria ni el de realización de la junta. **Artículo Octavo (8°).- De las clases de juntas, de las atribuciones de la Junta General, de la Junta General Universal, del quórum de instalación, del quórum especial de instalación, del quórum de decisión.-** Se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías. **Artículo Noveno (9°).-** El Presidente y el Gerente General ejercerán todas las atribuciones previstas para los administradores en la Ley de Compañías. **Título Cuarto (IV). De la fiscalización. Artículo Décimo (10°).- Comisarios.-** La junta general designará cada año dos comisarios, uno principal y uno suplente, quienes tendrán derecho ilimitado de inspección y vigilancia sobre todas las operaciones sociales, sin dependencia de la administración y en interés de la compañía. **Título Quinto (V). De la disolución y liquidación. Artículo Décimo Primero (11°).- Norma general.-** La compañía se disolverá y se liquidará conforme se establece en la Sección Décimo Segunda (XII) de la Ley de Compañías.

CUARTA.- CUADRO DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL.

Nombre de los accionistas	Número de Acciones	Capital suscrito	Capital pagado	Capital pagado numerario	Capital pagado especie	Capital por pagar
---------------------------	--------------------	------------------	----------------	--------------------------	------------------------	-------------------

suscriptores						
BECERRA SALAMEA XIMENA CECILIA	200	200.0	200.0	200.0	0.0	0.0
BECERRA SALAMEA LAURA ISABEL	200	200.0	200.0	200.0	0.0	0.0
BECERRA SALAMEA MARIA AUGUSTA	100	100.0	100.0	100.0	0.0	0.0
VIVEROS ACUATICOS DON RICARDO VARSA SA	19500	19500.0	19500.0	19500.0	0.0	0.0
TOTALES	20000	20000.0	20000.0	20000.0	0.0	0.0

QUINTA.- NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES.- Para los períodos señalados en el artículo sexto (6°) del estatuto, se designan como Presidente de la compañía al (o a la) señor (o señora) BECERRA CUESTA LAURO ENRIQUE, y como Gerente General de la misma al (o a la) señor (o señora) BECERRA SALAMEA XIMENA CECILIA, respectivamente. **SEXTA.- DECLARACIÓN JURADA DE LICITUD Y ORIGEN DE FONDOS.-** Los comparecientes, DECLARAMOS BAJO JURAMENTO, que los fondos y valores que se utilizan para realizar las operaciones que dan lugar a la presente constitución de compañía provienen de actividades lícitas. **SÉPTIMA.- DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS.-** Los comparecientes DECLARAMOS BAJO JURAMENTO que hemos cumplido con la obtención de los correspondientes permisos y licencias, así como de aquellos permisos de funcionamiento, licencias y autorizaciones que en un futuro soliciten otras instituciones y que sean necesarios para la operación y funcionamiento de la compañía. **DISPOSICION TRANSITORIA.-** Los contratantes bajo juramento declaran que pagarán el capital social en los montos indicados en el cuadro de suscripción y pago del capital social una vez constituida la compañía, y el saldo insoluto dentro del plazo fijado por la Ley de Compañías. Asimismo, los contratantes declaran bajo juramento que los datos contenidos en el presente instrumento son ciertos y veraces en apego a la Ley y a la Constitución. En todo lo no estipulado en este estatuto, se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías y

demás leyes afines. En caso de controversia entre los accionistas, o entre accionistas y administradores de la compañía, las partes podrán someterse al procedimiento de Mediación conforme lo establece la Ley de Arbitraje y Mediación, ante el Centro de Mediación de la Superintendencia de Compañías y Valores. Usted, Señor(a) Notario(a), se dignará añadir las correspondientes cláusulas de estilo." HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, conjuntamente con los documentos habilitantes y anexos; y que los comparecientes la aceptan en todas sus partes, la misma que ha sido obtenida del sistema informático de la Superintendencia de Compañías y Valores. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el/la Notario(a), se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, DE TODO CUANTO DOY FE.

Firma Socios:


BECERRA SALAMEA XIMENA CECILIA
CEDULA: 0102775343

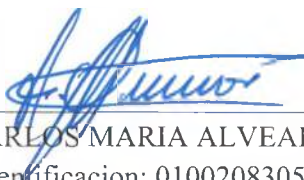

BECERRA SALAMEA LAURA ISABEL
CEDULA: 0104225990


BECERRA SALAMEA MARIA AUGUSTA
CEDULA: 0103627477


BECERRA CUESTA LAURO ENRIQUE
CEDULA: 0100031467

En Representacion de: VIVEROS ACUATICOS DON RICARDO VARSA SA

Firma Notario(a) Público(a):



DOCTOR CARLOS MARIA ALVEAR ALVEAR

Identificacion: 0100208305

REPÚBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE INTERIORES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN

CIUDADANIA 010003146-7

BECERRA CUESTA LAURO ENRIQUE
AZUAY/SEVILLA DE ORO/PALMAS
15 NOVIEMBRE 1946
001-0015 00639 M
AZUAY/ PAUTA 1946



ECUATORIAN***** V4333V4222

CASADO ROSA CECILIA SALAMEA PALACIOS
SECUNDARIA COMERCIANTE
ABELARDO BECERRA
TARCILA CUESTA
CUENCA 03/01/2008
03/01/2020
REN 0560664



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

006 JUNTA NO

006 - 131 NÚMERO

0100031467 CEDULA

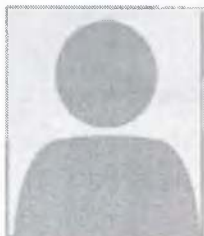
BECERRA CUESTA LAURO ENRIQUE
APELLIDOS Y NOMBRES

AZUAY PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN:
CUENCA CANTÓN ZONA:
SAN SEBASTIAN PARROQUIA





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0100031467

Nombres del ciudadano: BECERRA CUESTA LAURO ENRIQUE

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/SEVILLA DE ORO/PALMAS

Fecha de nacimiento: 15 DE NOVIEMBRE DE 1946

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ROSA CECILIA SALAMEA PALACIOS

Fecha de Matrimonio: 14 DE ABRIL DE 1977

Nombres del padre: ABELARDO BECERRA

Nombres de la madre: TARCILA CUESTA

Fecha de expedición: 3 DE ENERO DE 2008

Información certificada a la fecha: 10 DE JULIO DE 2017

Emisor: VIVIANA ANNABELL SANCHEZ SANCHEZ - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 64 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 173-036-37280



173-036-37280

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN



CEDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
BECERRA SALAMEA XIMENA CECILIA
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY CUENCA EL VECINO
FECHA DE NACIMIENTO **1977-09-28**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **CASADO**
HERNAN MAURICIO PEÑA RODAS

010277534-3



INSTRUCCIÓN SUPERIOR
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BECERRA LAURO ENRIQUE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SALAMEA ROSA CECILIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2015-09-07
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-09-07

PROFESIÓN / OCUPACIÓN ECONOMISTA
V9388V4222




DIRECTOR GENERAL


FIRMA DEL CEDULADO



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

005
JUNTA NÚM.

005 - 143
NÚMERO

0102775343
CÉDULA

BECERRA SALAMEA XIMENA CECILIA
APELLIDOS Y NOMBRES



PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
CUMBAYA
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 3
ZONA:





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0102775343

Nombres del ciudadano: BECERRA SALAMEA XIMENA CECILIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/EL VECINO

Fecha de nacimiento: 28 DE SEPTIEMBRE DE 1977

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ECONOMISTA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PEÑA RODAS HERNAN MAURICIO

Fecha de Matrimonio: 1 DE MARZO DE 2002

Nombres del padre: BECERRA LAURO ENRIQUE

Nombres de la madre: SALAMEA ROSA CECILIA

Fecha de expedición: 7 DE SEPTIEMBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 10 DE JULIO DE 2017

Emisor: VIVIANA ANNABELL SANCHEZ SANCHEZ - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 64 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 179-036-37381



179-036-37381

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CIUDADANIA 010362747-7

BECCERRA SALAMEA MARIA AUGUSTA

AZUAY/CUENCA/SAN BLAS

06 SEPTIEMBRE 1979

013- 0339 05139 E

AZUAY/ CUENCA

SAGRARIO 1979

Ma Augusta Becerra



ECUATORIANA ***** E3333V2244

SOLTERO

SUPERIOR INGENIERO COMERCIAL

LAURO ENRIQUE BECCERRA

ROSA DECILIA SALAMEA

CUENCA 13/02/2009

13/02/2021

REN 0726337



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

006 JUNTA N°

006 - 164 NUMERO

0103627477 CÉDULA

BECCERRA SALAMEA MARIA AUGUSTA
APELLIDOS Y NOMBRES

AZUAY PROVINCIA

CUENCA CANTÓN

SAN SEBASTIAN PARROQUIA

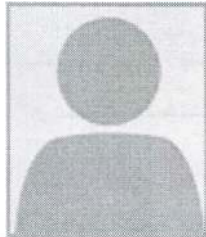
CIRCUNSCRIPCIÓN:

ZONA:





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0103627477

Nombres del ciudadano: BECERRA SALAMEA MARIA AUGUSTA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 6 DE SEPTIEMBRE DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO COMERCIAL

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: LAURO ENRIQUE BECERRA

Nombres de la madre: ROSA CECILIA SALAMEA

Fecha de expedición: 13 DE FEBRERO DE 2009

Información certificada a la fecha: 10 DE JULIO DE 2017

Emisor: VIVIANA ANNABELL SANCHEZ SANCHEZ - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 64 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 179-036-37673



179-036-37673

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



 **REPÚBLICA DEL ECUADOR**
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
**BECERRA SALAMEA
LAURA ISABEL**
LUGAR DE NACIMIENTO
**AZUAY
CUENCA**
GIL RAMIREZ DAVALOS
FECHA DE NACIMIENTO **1986-12-04**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **CASADO**
**PEDRO MARTIN
LOPEZ SAMANIEGO**

No. **010422599-0**





INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ABOGADA** E3333811222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BECERRA LAURO ENRIQUE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SALAMEA ROSA CECILIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**GUAYAQUIL
2015-03-06**
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-03-06


FIRMA DEL CEDULADO







000554841

 **REPÚBLICA DEL ECUADOR** 
CERTIFICADO DE VOTACIÓN, DUPLICADO.
EXENCIÓN O PAGO DE MULTA

Elecciones Generales 2017 Segunda Vuelta
010422599-0 006 - 0163

BECERRA SALAMEA LAURA ISABEL
AZUAY CUENCA
SAN SEBASTIAN
1 Multa: 37.50 CostRep: 0 Tot USD: 37.50
DELEGACION PROVINCIAL DE GUAYAS - 0061
5246895 07/07/2017 10:09:44
5246895





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0104225990

Nombres del ciudadano: BECERRA SALAMEA LAURA ISABEL

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/GIL RAMIREZ
DAVALOS

Fecha de nacimiento: 4 DE DICIEMBRE DE 1986

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LOPEZ SAMANIEGO PEDRO MARTIN

Fecha de Matrimonio: 7 DE ENERO DE 2011

Nombres del padre: BECERRA LAURO ENRIQUE

Nombres de la madre: SALAMEA ROSA CECILIA

Fecha de expedición: 6 DE MARZO DE 2015

Información certificada a la fecha: 10 DE JULIO DE 2017

Emisor: VIVIANA ANNABELL SANCHEZ SANCHEZ - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 64 - GUAYAS -
GUAYAQUIL

N° de certificado: 170-036-37535



170-036-37535

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

